



Sector del gas natural en España en 2004: Liberalización y próximos objetivos

Antonio González-Adalid
Presidente

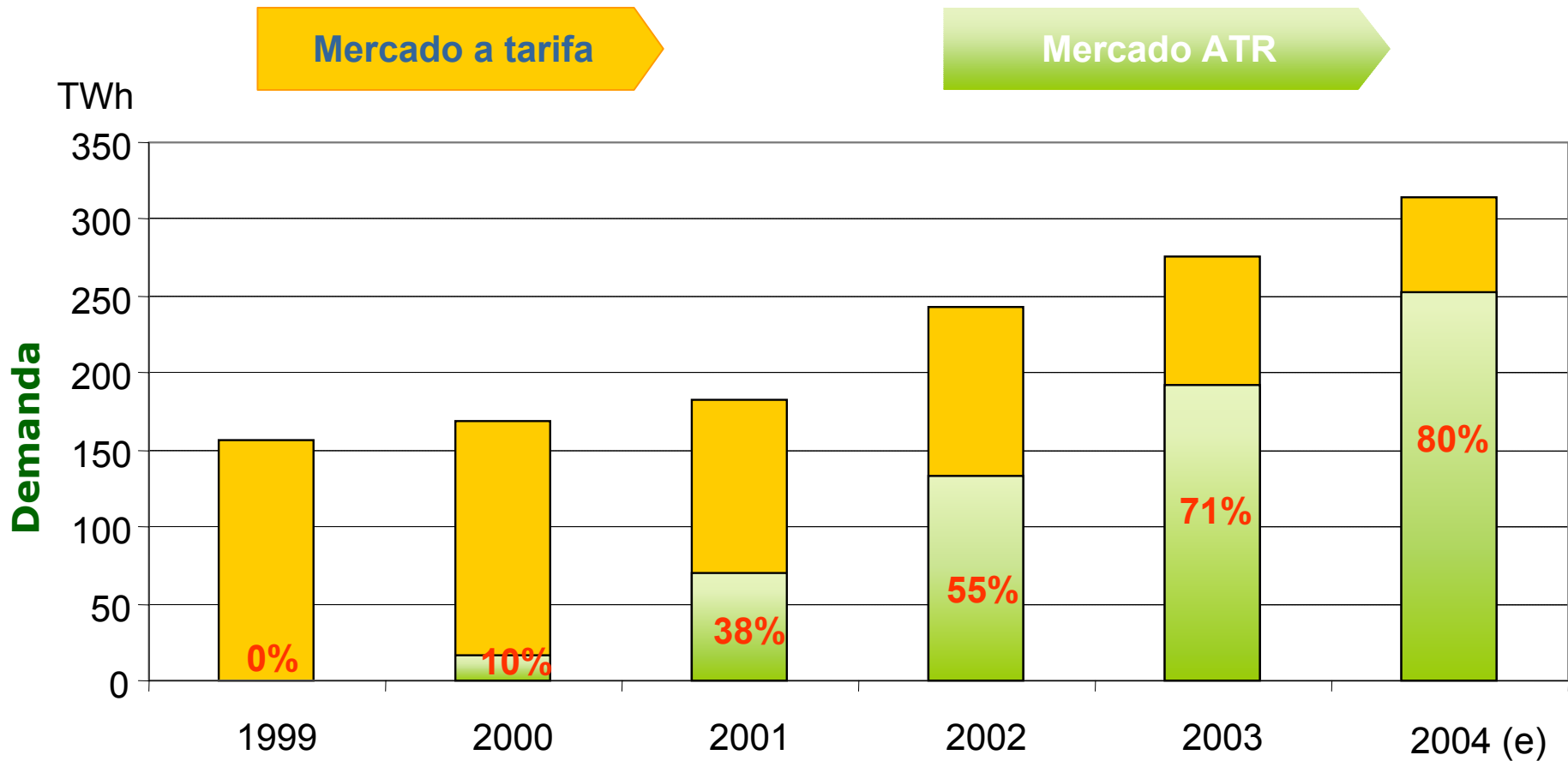
TEMAS A DESARROLLAR

- **EVOLUCIÓN DEL PROCESO REGULATORIO:**
 - **Desarrollo de la liberalización.**
- **PLANTEAMIENTOS DE FUTURO:**
 - **Optimización del marco regulatorio.**
 - **Perfeccionamiento en el funcionamiento del sistema.**

EVOLUCIÓN DEL PROCESO REGULATORIO:

- **Desarrollo de la liberalización.**

Evolución de la liberalización

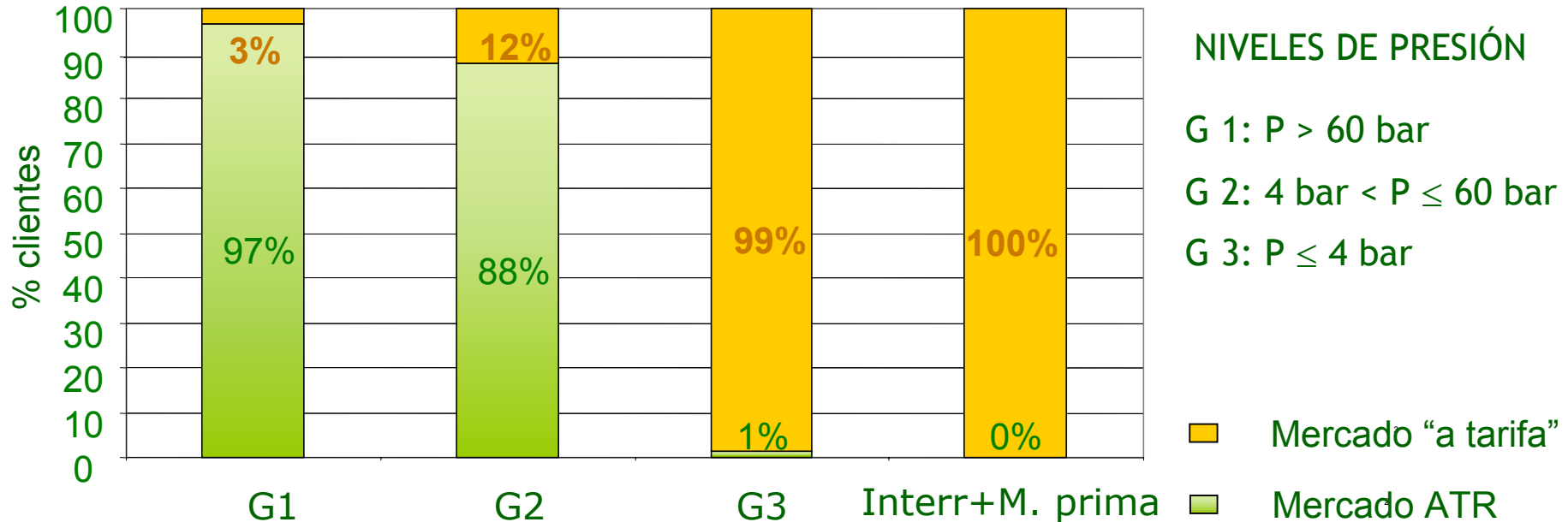


Fuente: CNE y ENAGÁS

Desde el 01.01.2003 TODOS los consumidores pueden elegir entre quedarse en el mercado a tarifa o pasar al mercado ATR.

Paso de mercado "a tarifa" a ATR

Nº Clientes a finales de 2003: 5.200.000



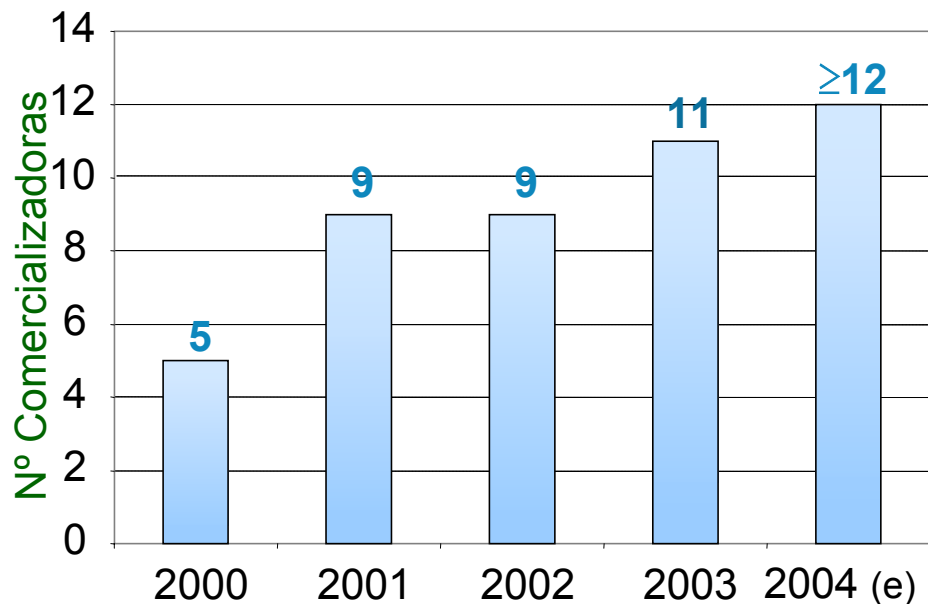
Fuente: CNE (SIFCO)

- G1: Casi todos los clientes estaban ya en mercado ATR a principios de 2003.
- G2: Desde Enero de 2003, también se están pasando al mercado ATR los clientes más pequeños.
- G3: En Enero de 2003, comienza el traspaso. A finales de 2003, hay más de 70.000 clientes en el régimen ATR.
- Los clientes interrumpibles + materia prima permanecen en régimen a tarifa.

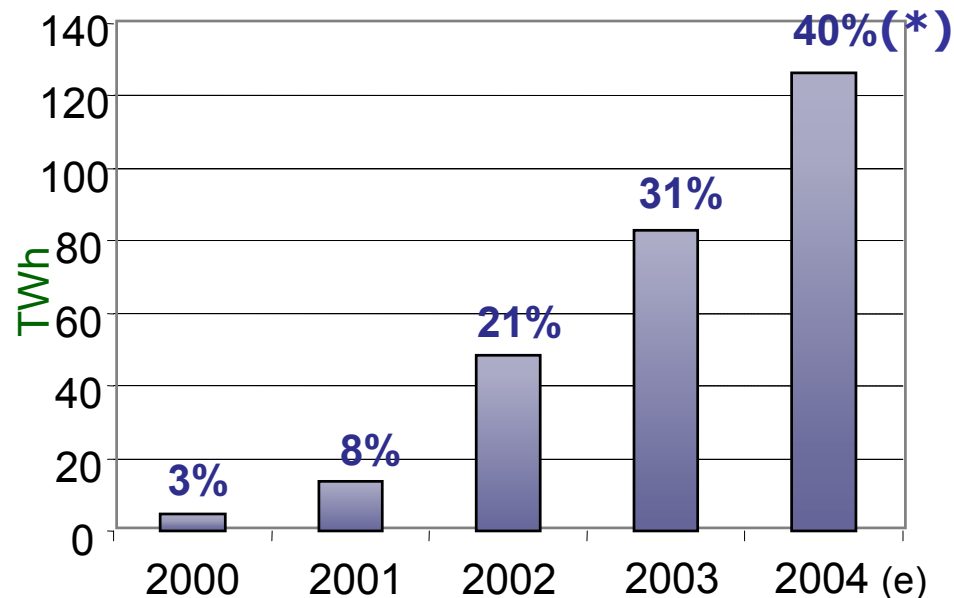
Más comercializadoras y contratos

- Más de 140 contratos vigentes de prestación de servicios ATR.

NÚMERO DE COMERCIALIZADORAS OPERATIVAS



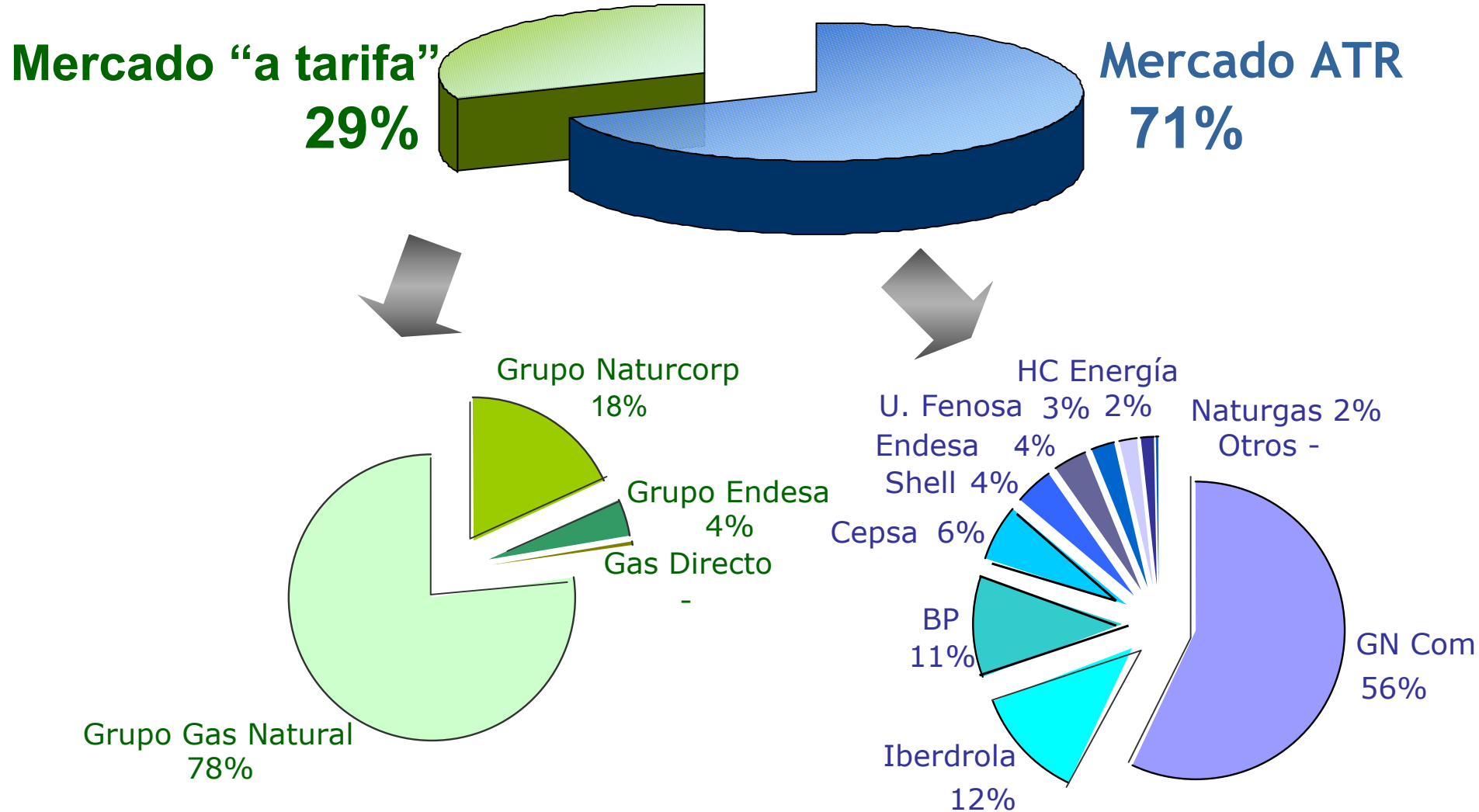
CUOTA DE MERCADO, SOBRE MERCADO TOTAL, DE LAS COMERCIALIZADORAS NO PERTENECIENTES AL PRINCIPAL OPERADOR



(*) 50 % sobre el mercado ATR

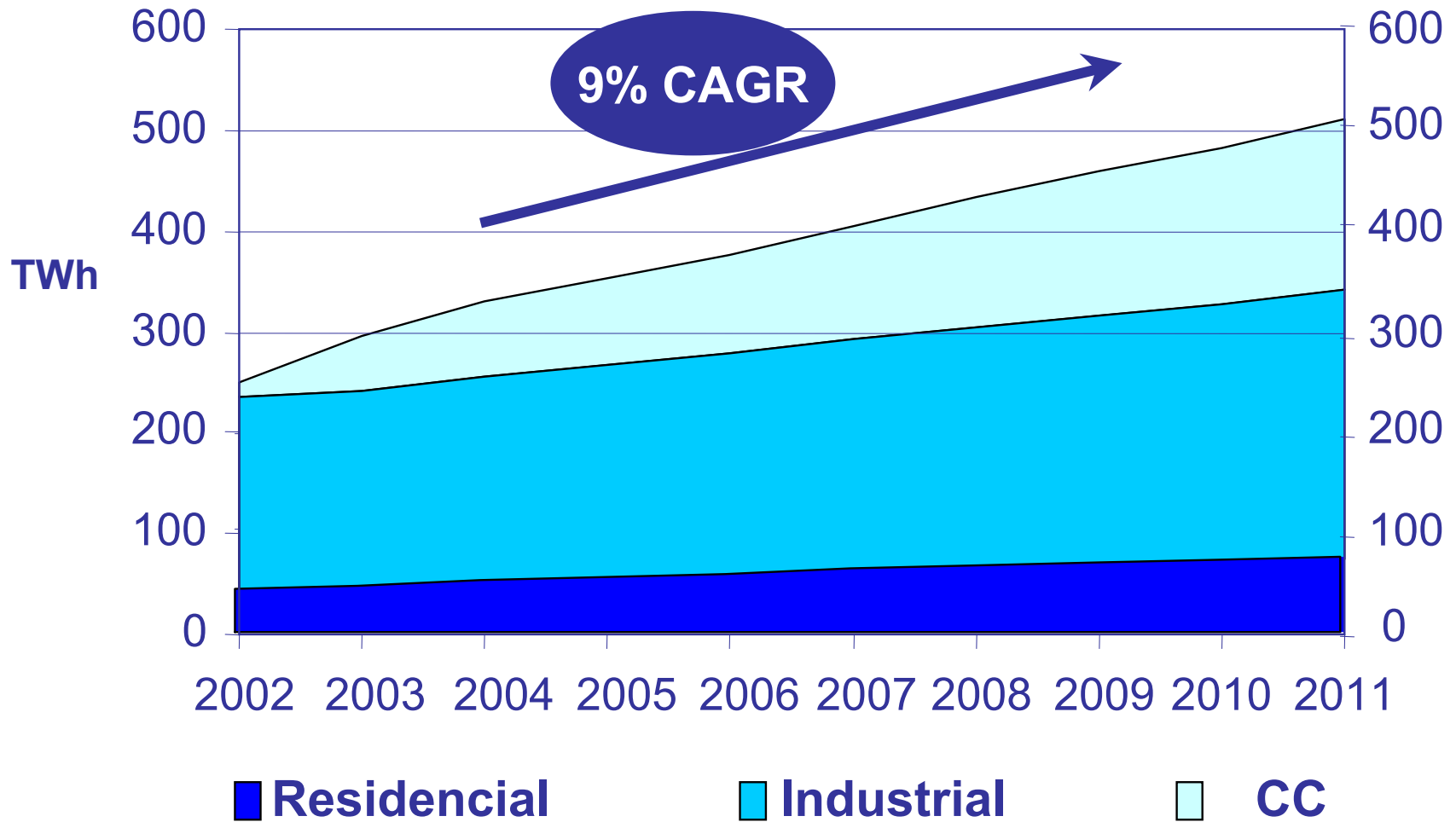
Fuente: CNE y ENAGÁS

Reparto por mercados en 2003



Fuente: CNE y ENAGÁS

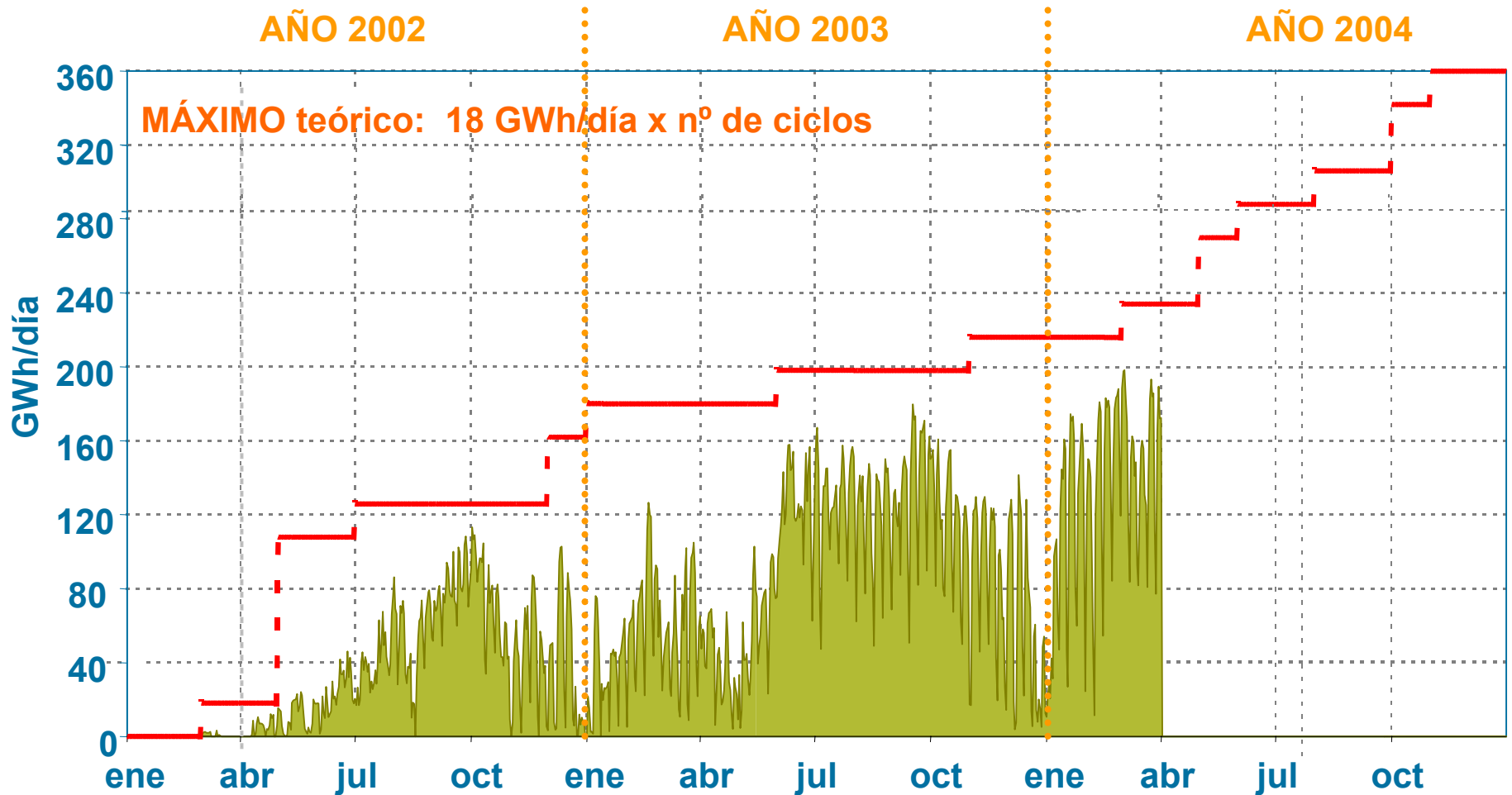
Evolución de la demanda 2002-2011



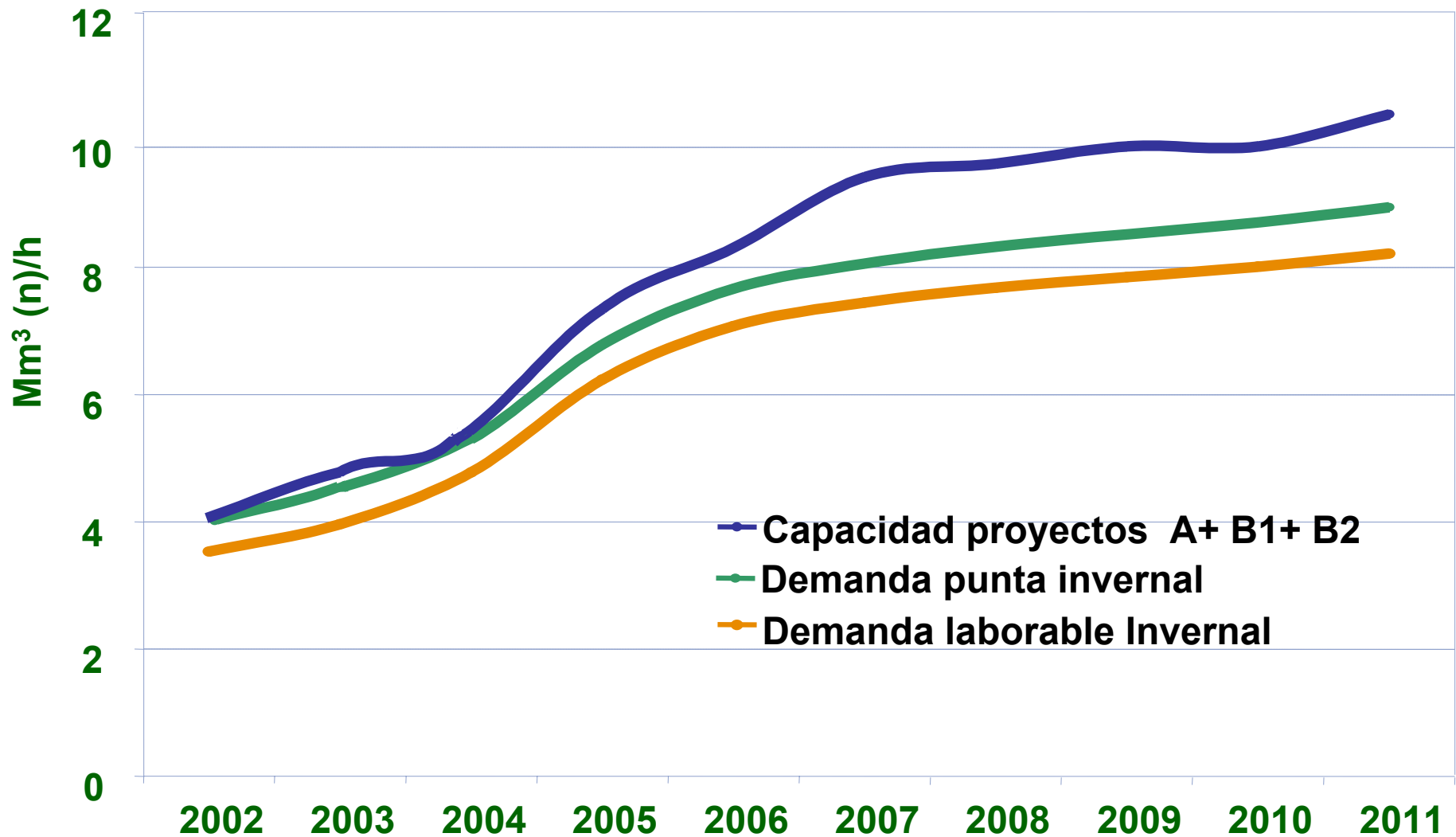
Fuente: Plan Nacional de Energía 2002-2011

Consumo de gas en CCC 2002-2004

Periodo: desde 1 de enero de 2002 hasta marzo de 2004



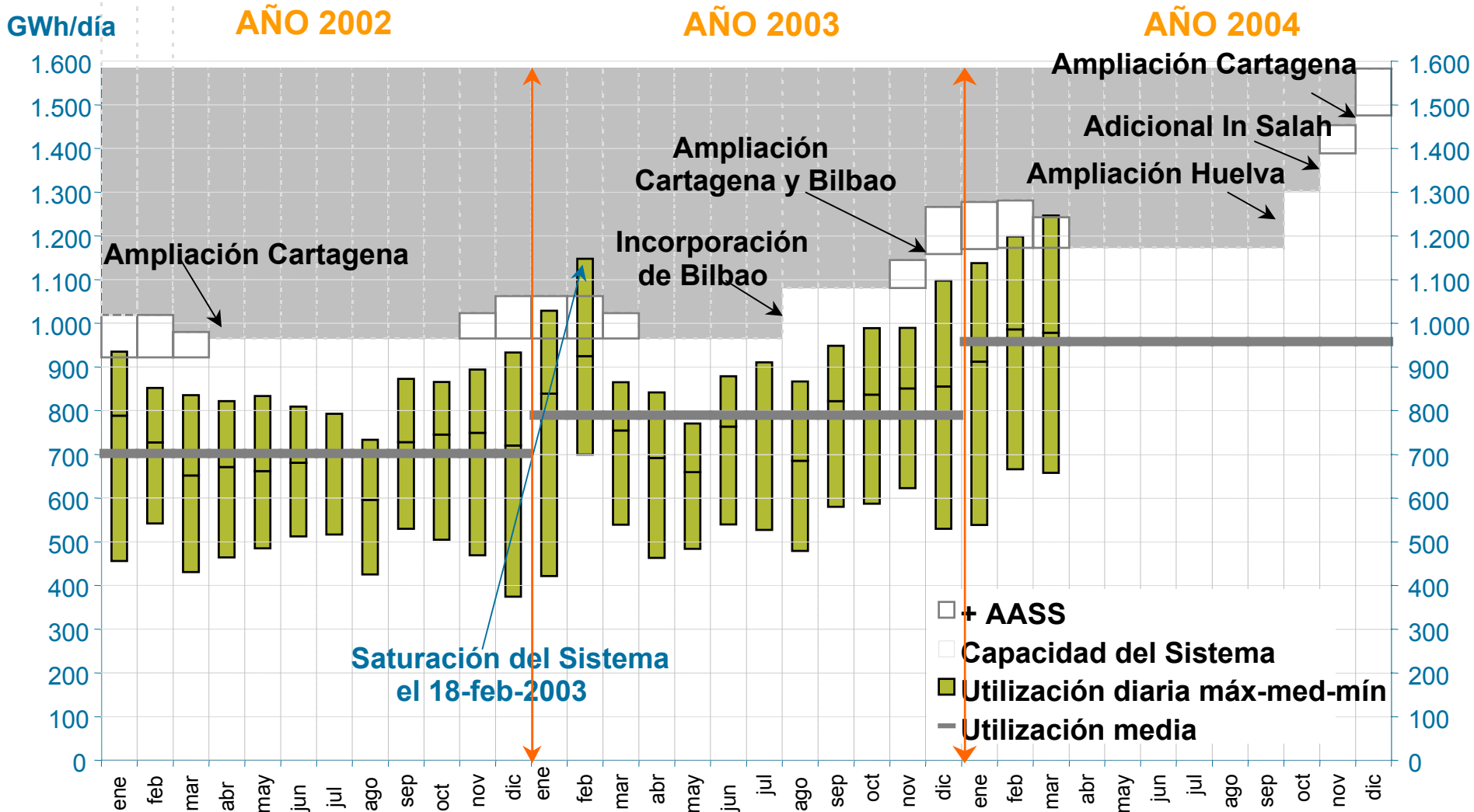
Evolución de la capacidad del sistema



Fuente: Plan Nacional de Energía 2002-2011 y Elaboración propia

Utilización del sistema en 2002-2004

Periodo: desde 1 de enero de 2002 hasta 31 de diciembre de 2004



Utilización almacenamientos subterráneos



- Únicamente 5 de las 12 comercializadoras activas prevén disponer de reservas en los AASS a final de año.
- Desde mayo sólo una comercializadora tiene contratado inyección para lo que resta de año 2004, y en cantidad mínima.
- Más de la mitad de la capacidad utilizable está disponible para contratar.

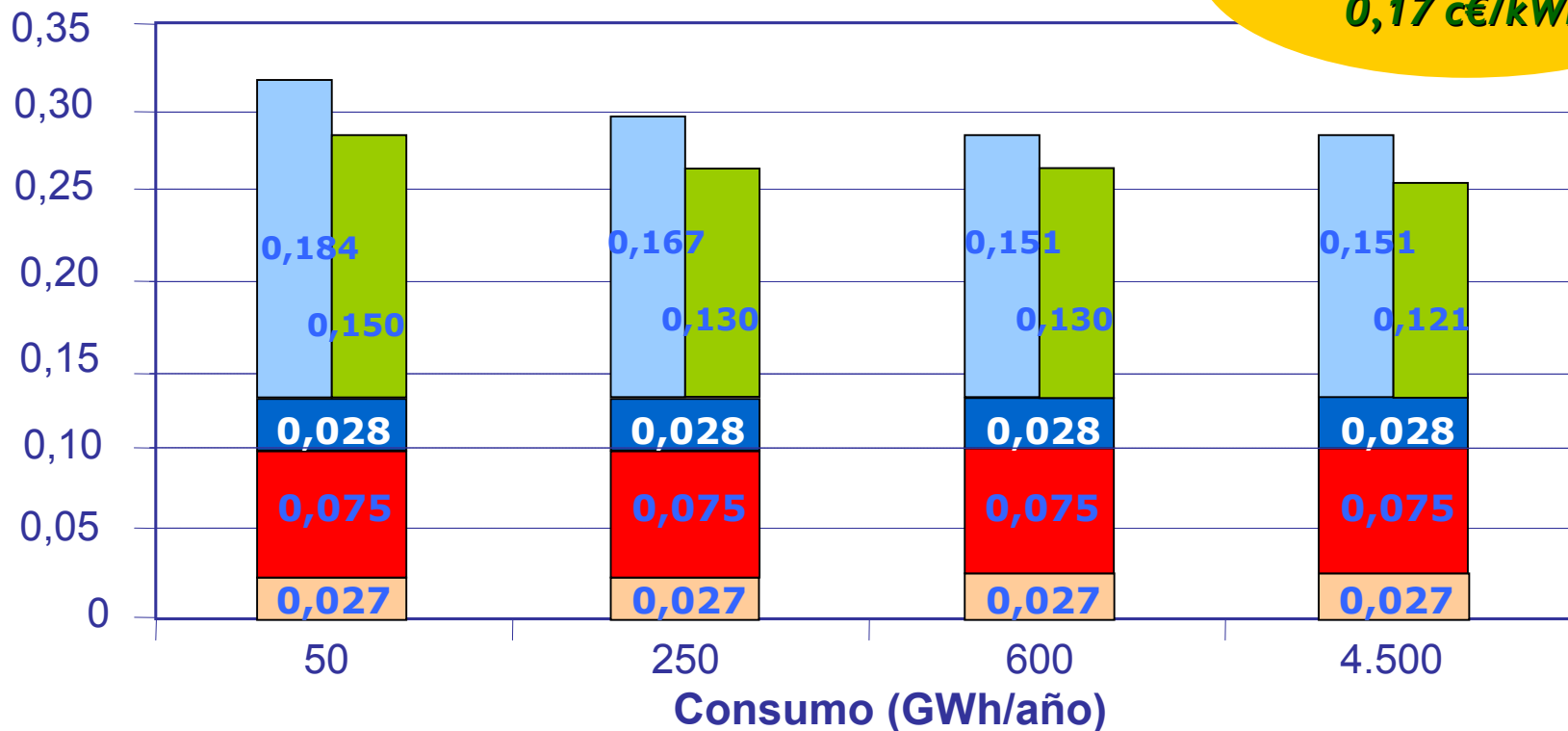
Peajes y cánones 2004

Peajes y Cánones ATR

c€/kWh

Factor de carga: 292 días

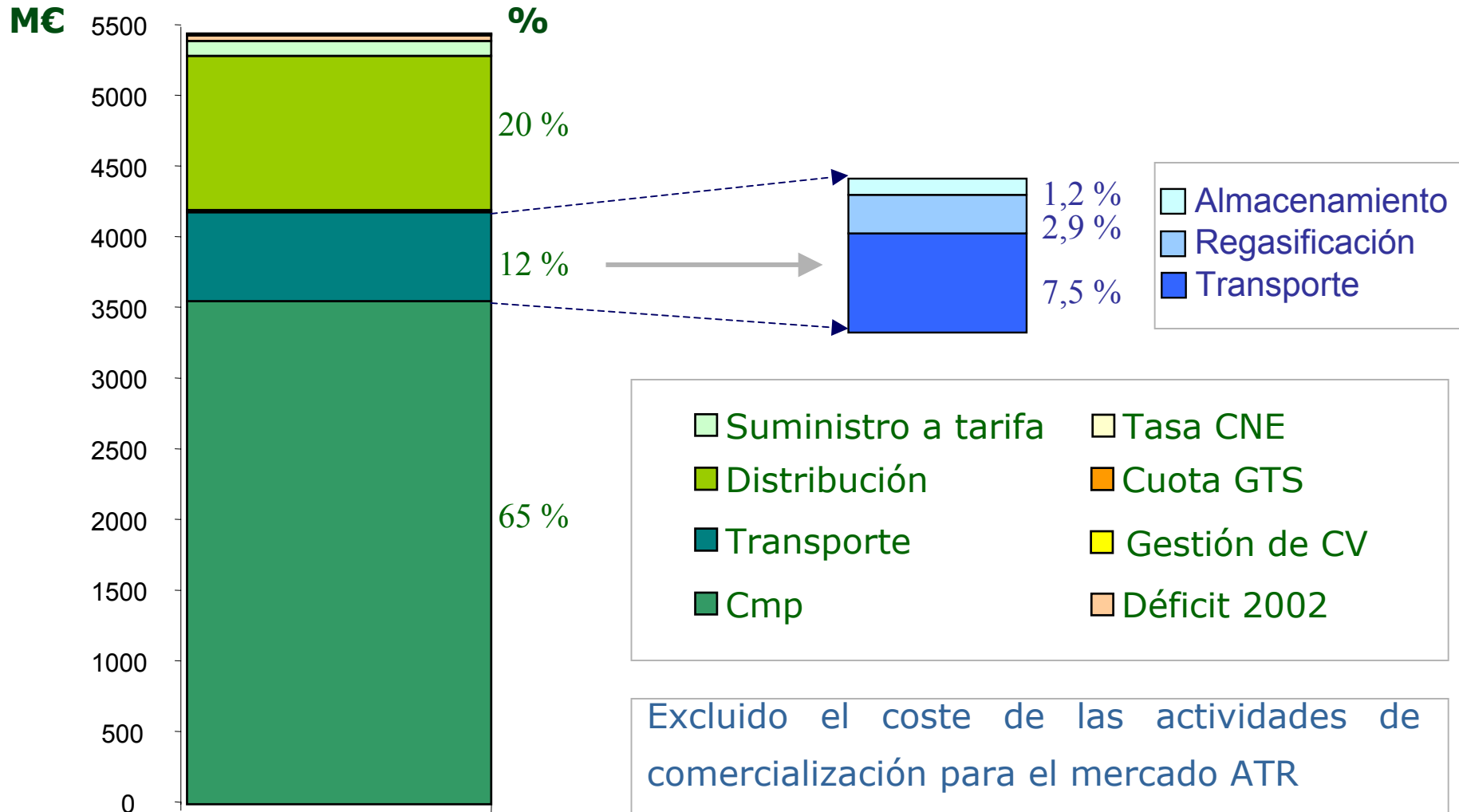
TARIFA MEDIA ATR
0,17 c€/kWh



- AASS (35 días sin inyección ni extracción)
- Transporte (termino de reserva de capacidad)
- Regasificación
- Transporte (Peaje de conducción G2)
- Transporte (Peaje de conducción G1)

Fuente: CNE

Costes actividades reguladas 2004 (+Cmp)



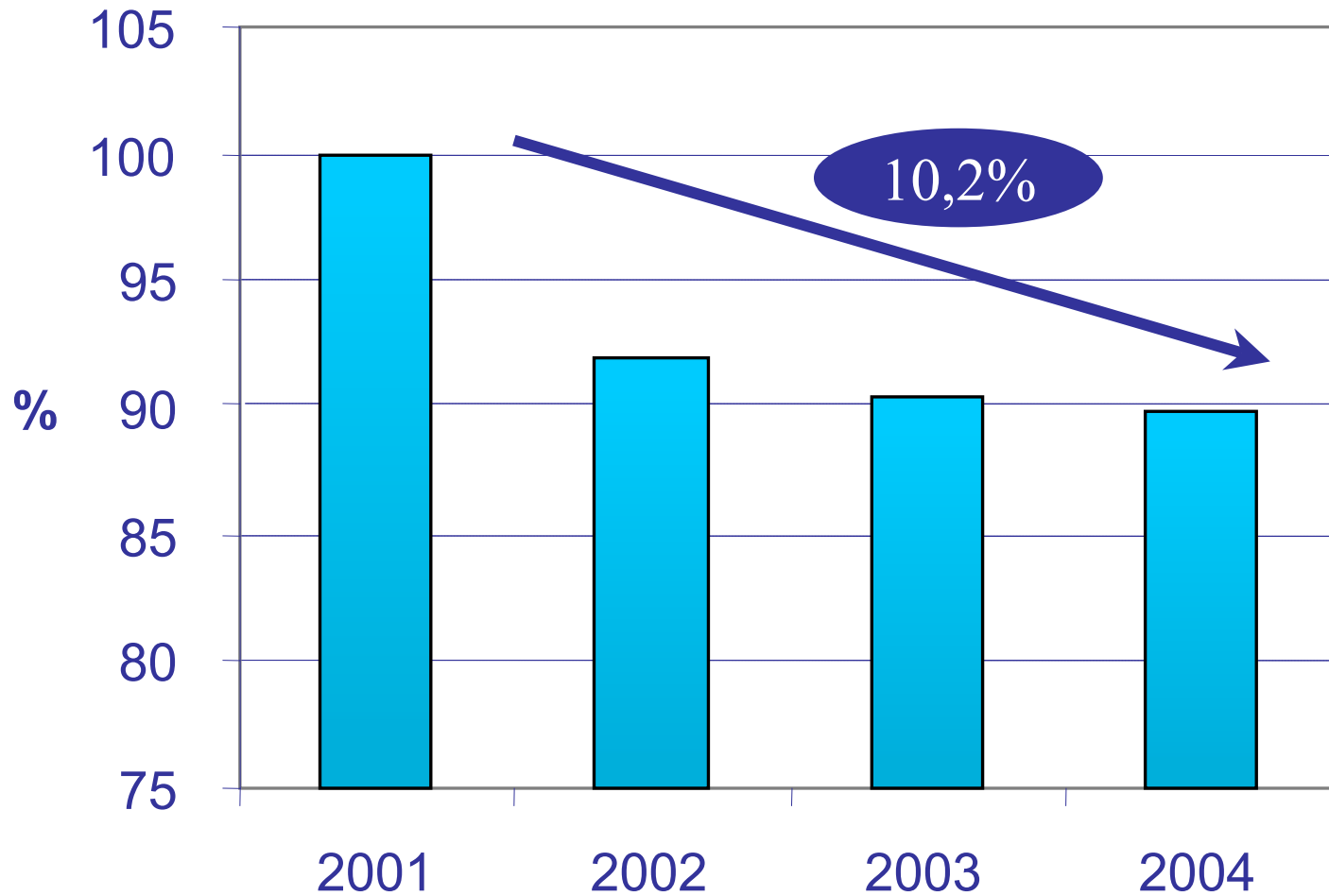
Nota: Se ha tomado el mismo coste unitario del Cmp para todo el mercado (a tarifa y ATR)

Fuente: MINECO/CNE

Excluido el coste de las actividades de comercialización para el mercado ATR

Peajes y cánones 2001-2004

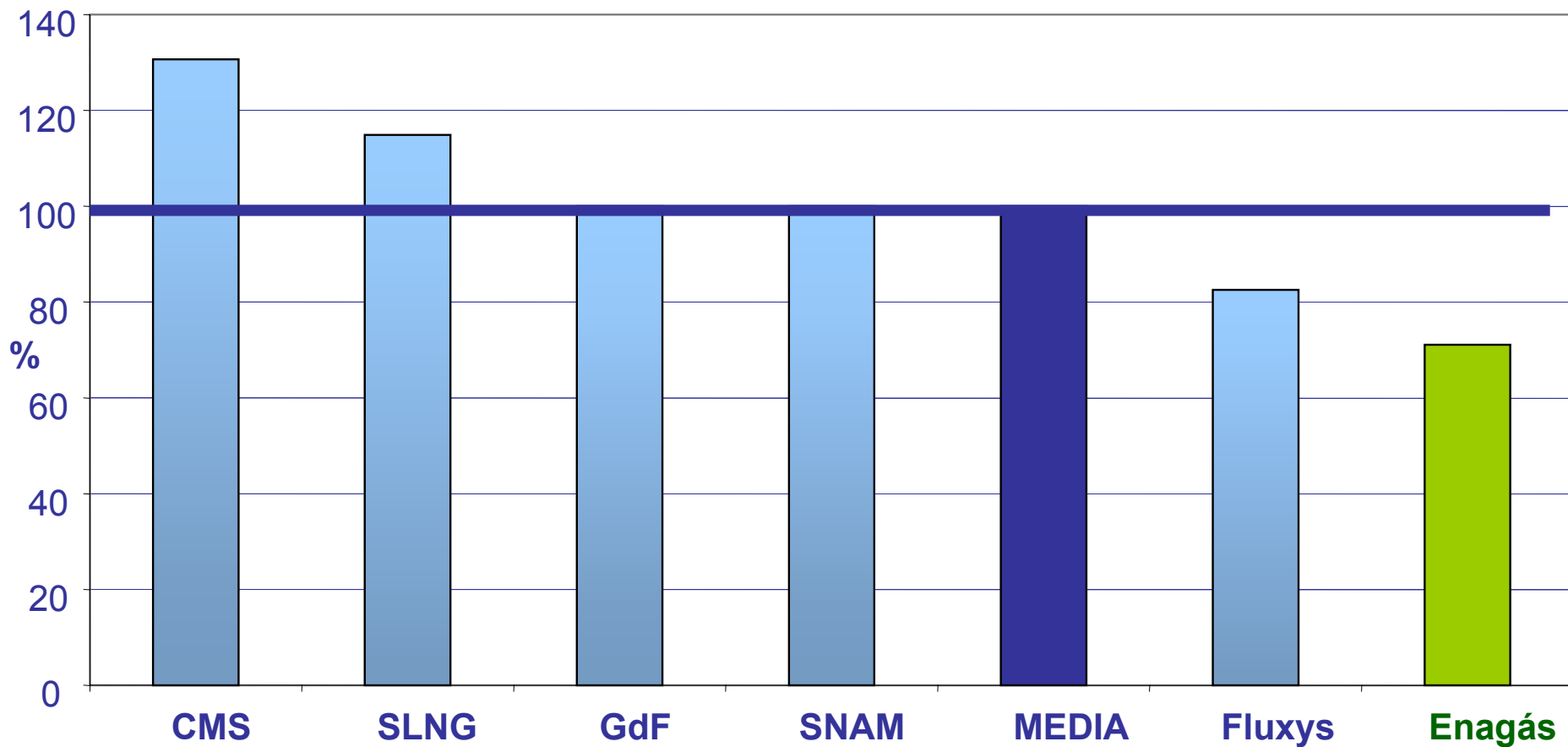
Evolución de los peajes y cánones



Fuente: MINECO

Comparativa peajes y cánones

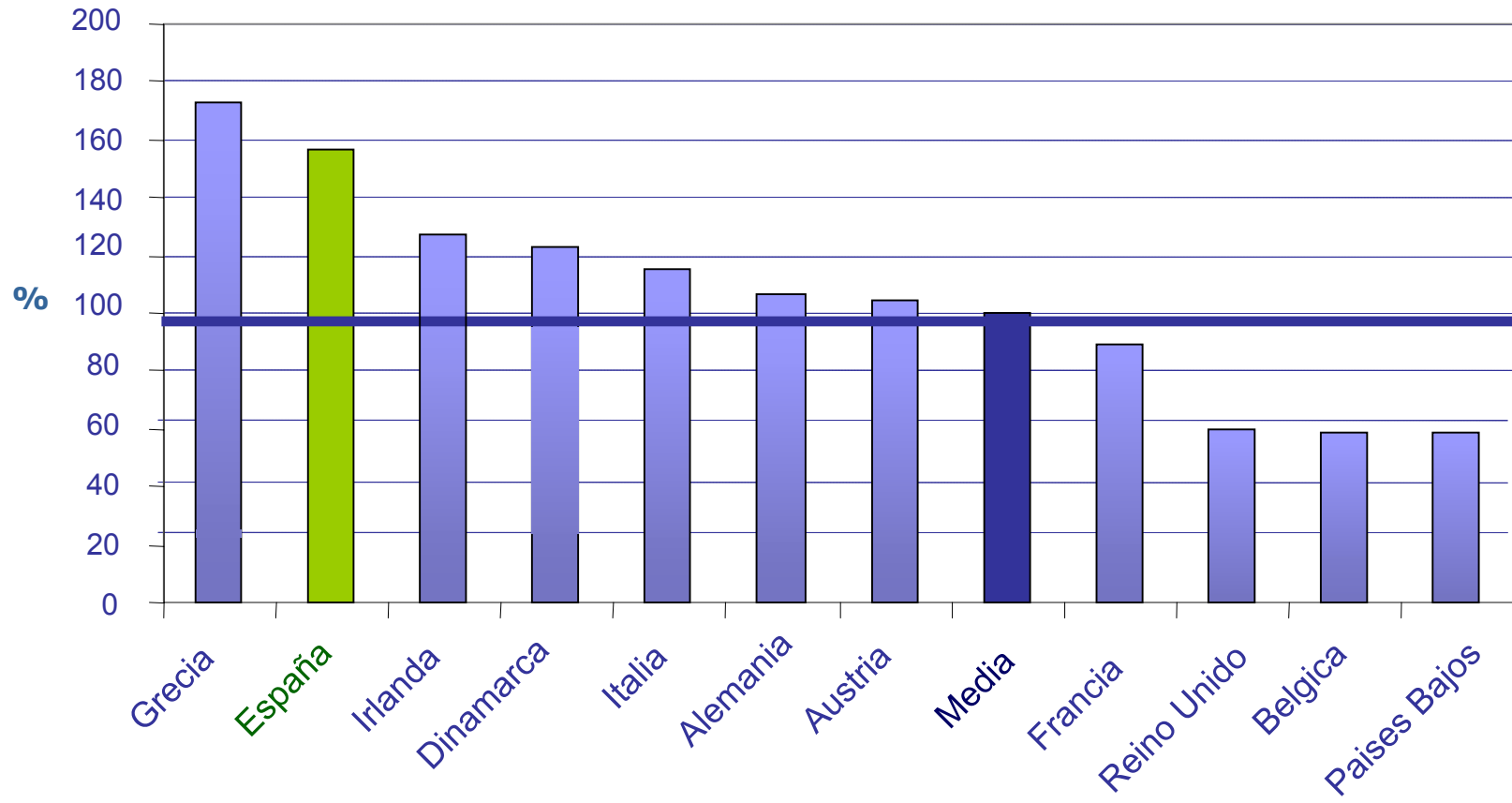
Peajes GNL



Fuente: FLUXYS y ADL

Comparativa peajes y cánones

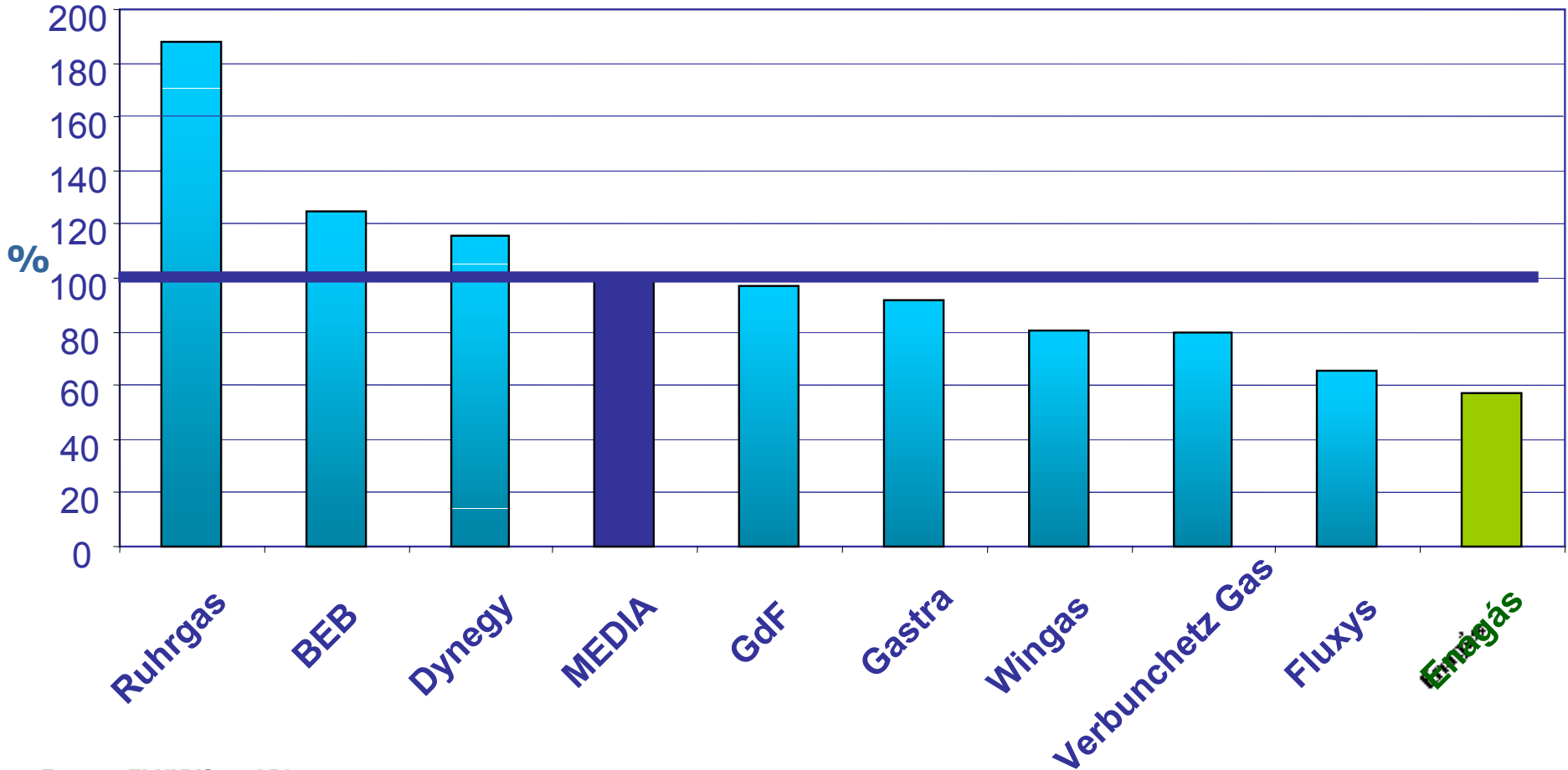
Peajes Transporte en Europa



Fuente: ADL, Fluxys y elaboración propia

Comparativa peajes y cánones

Peajes y/o cánones AASS



Fuente: FLUXYS y ADL

Bases del éxito de la liberalización

- **Regulación básica adecuada a las características del mercado:**
 - ✓ **Marco regulatorio oportuno, incentivador y no discriminatorio.**
 - ✓ **Importante crecimiento del mercado.**
 - ✓ **Separación precisa de actividades entre los distintos operadores.**
 - ✓ **Tarifa postal, fácil de entender y aplicar.**
 - ✓ **Altas flexibilidades operativas, para propiciar la entrada de nuevos comercializadores.**
 - ✓ **Facilidad de disposición de gas para nuevos entrantes a través del Gasoducto del Magreb.**

Bases del éxito de la liberalización

- **Comportamiento activo de Enagás, colaborando y facilitando la labor de los operadores.**
 - ✓ **Ejecución de inversiones para incrementar y mejorar infraestructuras.**
 - ✓ **Capacidad de acceso para todos los peticionarios.**
 - ✓ **Flexibilidad operativa para los usuarios de red, sin costes adicionales.**
 - ✓ **Prestación de servicios para el mercado a tarifa.**
 - ✓ **Garantía de seguridad de suministro, maximizando el uso de los AASS.**

PLANTEAMIENTOS DE FUTURO:

- **Optimización del marco regulatorio.**
- **Perfeccionamiento en el funcionamiento del sistema.**

Planteamientos de futuro

A. PERFECCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE ASIGNACIÓN Y LIBERACIÓN DE CAPACIDAD.

OBJETIVO ALCANZADO EN GESTIÓN DE LA CAPACIDAD, PENDIENTE PEQUEÑOS AJUSTES.

- **Enfoque del tratamiento regulatorio y liquidatorio de “ventanas” y periodos de prueba en las CCC.**
- **Necesidad de ajuste de tolerancias para optimizar el uso del sistema, sobre todo el límite inferior del 85%. La actual regulación favorece la sobre contratación de capacidad.**
- **Estandarización de condiciones para los distintos plazos contractuales.**

Planteamientos de futuro

B. REGULACIÓN DE DETALLE DE LOS CRITERIOS DE SEGURIDAD DE SUMINISTRO:

PRINCIPAL OBJETIVO PENDIENTE DE ALCANZAR.

- **Definición clara de criterios, derechos y obligaciones para todos los sujetos.**
- **Necesidad de aprobar el Real Decreto sobre Existencias Mínimas de Seguridad y Diversificación de Aprovisionamientos.**
- **Todos los sujetos han de tener en cuenta el adecuado ajuste oferta – demanda para los mercados que atienden, disponiendo de los mecanismos para garantizar sus necesidades operativas y estratégicas.**

Planteamientos de futuro

B. REGULACIÓN DE DETALLE DE LOS CRITERIOS DE SEGURIDAD DE SUMINISTRO (Cont.):

- **Actualmente sólo Enagás cumple con las necesidades de almacenamiento estratégico legalmente establecidas, además de corregir y/o mitigar los desbalances de otros.**
- **Las comercializadoras hacen un uso exclusivamente comercial de los almacenamientos subterráneos, pagando precios regulados, inapropiados para ese uso.**
- **Estas prácticas y usos podrían afectar negativamente a la operatividad del sistema en los próximos inviernos.**

Planteamientos de futuro

C. AVANCE EN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA OPTIMIZACIÓN SISTEMA:

- **Mejora en los procesos de medición y balances del sistema, que requiere la implicación y el compromiso de todos los sujetos, además de los ajustes regulatorios pertinentes.**
- **Necesidad de aprobación de las NGTS y puesta en marcha del mecanismo de revisión automática que en ellas se establece.**
- **Incremento del rigor en el cumplimiento de la programación de buques por parte de las empresas comercializadoras.**

Planteamientos de futuro

C. AVANCE EN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA OPTIMIZACIÓN SISTEMA (Cont.):

- **Eliminación o reducción progresiva del almacenamiento operativo incluido en tarifas, sin parangón en los países de nuestro entorno, que conlleva a fuerte distorsión del sistema. El almacenamiento operativo debería ajustarse a la realidad física de las infraestructuras.**
- **Aplicación de mecanismos rigurosos de tratamiento de programaciones y desbalances. Desarrollo de reglamento sancionador.**
- **Desarrollo de un “Centro de Comercio”, nacional o ibérico, que estandarice y facilite las transacciones de gas entre los sujetos.**

D. RELACIONADOS CON EL RÉGIMEN ECONÓMICO:

REVISIÓN Y ESTABILIZACIÓN DE LOS PARÁMETROS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS PARA EL PRIMER PERIODO REGULATORIO DE 4 AÑOS.

- **Reconocimiento de todas las inversiones que realizan los transportistas, que no están incluidas en los valores estándar de inversión.**
- **Eliminación del desequilibrio entre inversión reconocida y facturación directa, redistribuyendo la formulación de peajes y cánones y minimizando los flujos monetarios generados en las liquidaciones.**
- **Establecimiento de peajes y cánones que tengan en cuenta la duración de los contratos.**

Planteamientos de futuro

D. RELACIONADOS CON EL RÉGIMEN ECONÓMICO (Cont.):

- **Tratamiento de desbalances y penalizaciones.**
- **Reducción del porcentaje de utilización de plantas para tener derecho al 100% de retribución variable.**
- **Distinción entre capacidad de plantas para operación del sistema y capacidad para seguridad del mismo**
- **Ajuste de coeficientes de autoconsumos (“mermas”) y reparto de las mismos entre los sujetos que realmente los tienen.**

Planteamientos de futuro

E. RELACIONADOS CON PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS:

- **Revisión y actualización de la Planificación Obligatoria, conforme se establece en la legislación vigente.**
- **Estudio de detalle de las características de los nuevos proyectos que implican nuevas entradas al sistema (Gasoductos internacionales y nuevas plantas de regasificación), para su ajuste a las necesidades reales del mismo.**
- **Necesidad urgente de construcción del Eje Transversal.**

Planteamientos de futuro

E. RELACIONADOS CON PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS (Cont.):

- **Diferenciación conceptual entre infraestructuras para el desarrollo del sistema nacional e infraestructuras de tránsito y aplicación de distinto régimen económico.**
- **Incremento en la integración de sistemas y conexiones con Francia y Portugal. Estudio de la previsible evolución de los flujos futuros y del incremento de la interdependencia operativa y repercusión regulatoria.**
- **Consideración del uso de las plantas satélites de GNL únicamente con criterio y vocación de transitoriedad y para incrementar la eficiencia técnica del sistema.**

F. PRINCIPALES TEXTOS NORMATIVOS PENDIENTES:

- **Aprobación y publicación de NGTS y proceso de adaptación sucesiva.**
- **Real Decreto de Existencias Mínimas de Seguridad y Diversificación de Aprovechamientos.**
- **Transposición 2ª Directiva Europea de Gas en España a través de las medidas legislativas necesarias.**
- **Transposición de Directiva Europea de Seguridad de Suministro. Repercusiones y aplicación para España.**
- **Reglamento Europeo de Acceso a Redes (en fase de debate).**

Para recordar y concluir

■ **MARCO REGULATORIO ACTUAL:**

- **AJUSTADO a las necesidades y características del MERCADO ESPAÑOL.**
- **Con CAPACIDAD de acceso SUFICIENTE.**
- **Avance extraordinario en el proceso de LIBERALIZACIÓN.**
- **Importante REDUCCIÓN en el nivel de PRECIOS, tanto en peajes y cánones como precios para usuarios finales.**

Para recordar y concluir

■ AJUSTES REGULATORIOS Y OPERATIVOS

NECESARIOS:

- Regulación de la **SEGURIDAD DE SUMINISTRO**, con implicación y compromiso de todos los sujetos.
- Mejora en los procesos de **MEDICIÓN Y BALANCES** del sistema, con tratamiento riguroso de desbalances.
- **ALMACENAMIENTO OPERATIVO** ajustado a la **REALIDAD FÍSICA** del sistema.
- Establecimiento del **PRIMER PERIODO REGULATORIO** de 4 años.